



## INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes, 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos turnos de 08 a 20 y 20 a 08 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	OCTUBRE 2024 MIERCOLES 23.10.2024 / JUEVES 31.10.2024
Detalle de horas realizadas en período informado	MIERCOLES 23.10.2024 (15 HRS) TURNO TITULAR POR FRANCISCA ELGUETA JUEVES 31.10.2024 (15 HRS) TURNO TITULAR POR FRANCISCA ELGUETA Total mes: 30
Detalle de actividades realizadas en el período informado	- Realizar atención del paciente y acciones derivadas del diagnóstico médico. - Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado - Supervisar a personal de enfermería. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones al alta. - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	Número de boleta: 83

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	GABRIELA SEPULVEDA BASSO		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	Enfermera		
Programa	SAR, OCTUBRE 2024		
Mes informado	OCTUBRE 2024	Horas contratadas	30
Horas semanales (turnada)	No aplica	Establecimiento	SAR TUCAPEL
Firma trabajador contratado a honorarios	Gabriela Sepulveda Basso	Marcia Fuentes Ciccarelli Firma supervisor directo	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN DE RHD - DAS
USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Imputación	2103001002	28	
Valor bruto a cancelar	\$ 388.740,-		
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago			

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".